CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002363

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 06 NOV 2023

V I S T O S:

Providencia N° 100/2289/2023; La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorícese a doña **JASMINA CORNEJO HERRERA**, funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas, 2 días de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, los cuales se hicieron efectivo los días 30 y 31 de octubre del año 2023.

2. El Departamento de Personal y Bienestar lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FAÚNDEZ ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/RAP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página Web